

COMPROMETIDO FINANZAS

1456.

MODIFICA RESOLUCIÓNES ADMINISTRATIVAS EXENTAS NSº 912 Y 205 DE 2017

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA EXENTA Nº 1159

SANTIAGO, 1 3 ABR. 2017

### VISTOS:

Artículos N° s 78° y 98° letra e), del D.F.L. N° 29/2004 de Hacienda, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; Ley N° 20.981; DFL. N° 262 de 1977; Decretos N° s 1361 de 1991 y 115 de 1992, de Hacienda; R.A.EX. N° 04 de 2017, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño; Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, por Resoluciones Administrativas Exentas Ns° 912 y 205 de 2017, se designó en cometido a los funcionarios **DANIELA MOYA SARTORI** y **ROBINSON VIDAL SALAZAR** por el plazo de 3 días a contar del 27 al 29 de marzo de 2017, a la comuna de Curicó.

Que, por correo electrónico con fecha 10 de abril de 2017, se solicita modificación de fechas de inicio y termino de resoluciones antes mencionadas.

#### **RESUELVO:**

- MODÍFIQUESE Resoluciones Administrativas Exentas Nsº 912 y 205 de 2017 en el sentido de establecer que el cometido fue por el plazo de 3 días a contar del 29 hasta el 31 de marzo de 2017.
- En lo no modificado por las presentes Resoluciones rige lo estipulado en las Resoluciones Administrativas Exentas N° 912 y 205 de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE. POR ORDEN DE LA SUBSECRETARÍA

ENCARGADO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

CHIHÉCTOR ALEGRÍA CÁCERES

ENCARGADO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

DISTRIBUCIÓN

-Gestión y Desarrollo de Personas (Beatriz Castillo)

-Finanzas (Dominique Moraga)

-Oficinas de partes

-Interesado

OFICINA DE PARTES SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

13 ABR 2017

TERMINO DE TRAMITACION



OTHON

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO GESTIÓN DE PERSONAS Nº COMETIDO :16332

# Comprometido Finanzas 1456 / 1456 ID / CODIGO \$ 105835

#### COMETIDO QUE INDICA

# RESOLUCION ADMINISTRATIVA EXENTA Nº SANTIAGO, 2 7 MAR. 2017

VISTOS:
En Artículos N°s.78° y 98° letra e), del D.F.L. N ° 29 de 2004 de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto. Administrativo; Ley N° 20.981; D.F.L. N° 262 de 1977; Decretos N° s 1361 de 1991 y 115 de 1992, de Hacienda; R. A. Ex. N° 04, de 2017; Resolución N° 1600 de 2008, de la Contratoría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que corresponde designar en cometido a DANIELA MOYA SARTORI a:

COMUNA	PROVINCIA	REGION		
Curicó	Curicó	def Maule		

RESUELVO:

1. Designase o Reconócese en cometido funcional, según corresponda, a la comuna

COMUNA	PROVINCIA	REGION dei Mauls		
Curicó	Curicó			

Por el plazo de 3 días a contar det 27/03/2017 hasta el 29/03/2017, a DANIELA MOYA SARTORI, Rut 15380122-3, Contrata, Profesional, Grado 12 E.U.S. de la Subsecretaria, para realizar labores específicas inherentes al cargo que sirve.

2. DÉJASE CONSTANCIA:

Que, esta Subsecretaria, reembolsará los gastos que se irroguen a consecuencia del desempeño de funciones con mólivo del Cometido, al Item o los Items y asignaciones correspondientes al subiltulo 22, de acuerdo a su naturaleza, previa aprobación de la Jefature Directa.

Que, por razones impostergables de buen servicio no ha resultado necesario esperar la total tramitación de esta resolución para iniciaria.

Que, esta Subsecretaria pagará a DANIELA MOYA SARTORI, viático de acuerdo al

siguiente esquema:

COMUNA	DESDE	HASTA	100%	60%	50%	40%	0%
COMOTHI			-			-	To:
Curicó	27/03/2017	29/03/2017	2	0	10	1	0.

3. IMPUTESE, el gasto que demande esta Resolución al Programa 01 ; al Subtitulo 21. 02. 004 (Viáticos nacionales personal a Contrata) y al subtítulo 22, por los gastos que se irroguen a consecuencia del desempeño de funciones con motivo del Comeildo Funcionario, de acuerdo a su naturaleza, del presupuesto para el año 2017 de la SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO.

CARIA DE ANOTESE , COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE.

EPOR ORDEN DE LA SUBSECRETARIA

DETARGAMENTO

ADMINISTRATIVO HILLION ADMINISTRATIVO HECTOR ALEGRIA CACERES
ENCARGADO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO



### Beatriz Castillo <br/> <br/> castilloj@economia.cl>

# Solicita modificar cometidos 16332 y 15697

1 mensaje

Georgina Figueroa <gfigueroa@economia.cl>
Para: Beatriz Castillo <bcastilloi@economia.cl>

10 de abril de 2017, 15:48

#### Estimada Beatriz:

Favor modificar cometidos 16332 de Daniela Moya y 15697 de Robinson Vidal, ambos con destino a Curicó, el cometido dice desde el 27 al 29 de marzo y debe decir desde el 29 al 31 de marzo de 2017 Atentamente,





#### Georgina Figueroa Espinoza Asistente

División de Asociatividad y Economía Social Ministerio de Economía, Fomento y Turismo Av. Libertador Bernardo O'higgins 1449, torre 2, piso 12 Santiago. Chile

Tel: (56) 22 473 3454

www.agendaproductividad.cl - www.economia.cl

----- Mensaje reenviado -----

De: Daniela Moya <dmoya@economia.cl> Fecha: 27 de marzo de 2017, 17:21 Asunto: Error en ficha cometido

Para: Georgina Figueroa <gfigueroa@economia.cl>

#### Estimados

Por un error involuntario, al enviar la ficha de cometido para la realización de la fiscalización en terreno a la ciudad de Curico cometimos el error de señalar equivocadamente los días de la fiscalización, pues junto con el fiscalizador Robinson Vidal Salazar, (él se encuentra con feriado legal hasta el día 28 incluido, por eso hablo por ambos en este correo), señalamos en el cometido que la fiscalización se llevaría a cabo los días 27 al 29 de marzo, siendo que la realización de la fiscalización según el Ord. N° 1544 se llevará a efecto los días 29 al 31 de marzo, se adjunta oficio.

Lamento enormemente la equivocación, ojalá pueda ser reparada para poder realizar correctamente la fiscalización.

Saludos cordiales,





# Daniela Moya Sartori

Abogada

División de Asociatividad y Economía Social Unidad de Capacitación y Educación Ministerio de Economía, Fomento y Turismo Alameda 1449, Torre 2, Piso 12. Santiago. Chile

Tel: (56) 224733463

www.agendaproductividad.cl - www.economia.clwww.agendaproductividad.cl - www.economia.cleconomiasocial.economia.cl



CHILE

COMPROMETIDO FINANZAS

CHI

1456.

RIAMBAD GESTIÓN Y DESARROLLO
DE PERSONAS 8 3007 7/11+

MODIFICA RESOLUCIÓNES ADMINISTRATIVAS EXENTAS NSº 912 Y 205 DE

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA EXENTA Nº 1159

SANTIAGO, 1 3 APR. 2017

Artículos Nº s 78° y 98° letra e), del D.F.L. N° 29/2004 de Hacienda, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; Ley N° 20.981; DFL. N° 262 de 1977; Decretos N° s 1361 de 1991 y 115 de 1992, de Hacienda; R.A.EX. N° 04 de 2017, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño; Resolución № 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

#### CONSIDERANDO:

Que, por Resoluciones Administrativas Exentas Nsº 912 y 205 de 2017, se designó en cometido a los funcionarios DANIELA MOYA SARTORI y ROBINSON VIDAL SALAZAR por el plazo de 3 días a contar del 27 al 29 de marzo de 2017, a la comuna de Curicó.

Que, por correo electrónico con fecha 10 de abril de 2017, se solicita modificación de fechas de inicio y termino de resoluciones antes mencionadas.

#### RESUELVO:

- MODÍFIQUESE Resoluciones Administrativas Exentas Ns° 912 y 205 de 2017 en el sentido de establecer que el cometido fue por el plazo de 3 días a contar del 29 hasta el 31 de marzo de 2017.
- En lo no modificado por las presentes Resoluciones rige lo estipulado en las Resoluciones Administrativas Exentas N° 912 y 205 de 2017.

MÁTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE. POR ORDEN DE LA SUBSECRETARÍA

**ENCARGADO** DEPARTAMENTO **ADMINISTRATIVO** 

CHINHÉCTOR ALEGRÍA CÁCERES

ENCARGADO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

SUBSECRETARÍA DÉ ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

## **DISTRIBUCIÓN**

- -Gestión y Desarrollo de Personas (Beatriz Castillo)
- -Finanzas (Dominique Moraga)
- -Oficinas de partes
- -Interesado

